



DECRETO ALCALDICIO N° 1691
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 02 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1402 de fecha 02.07.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa, para el traslado de la Encargada del Programa Fortalecimiento OMIL a las diversas empresas que se encuentran en la comuna, los días 02, 03, 04 de Julio de 2014 desde las 14:30 hasta las 17:00 hrs., y el día 09 de Julio de 2014 desde las 08:45 a las 14:00hrs., para el traslado de ida y regreso del segundo encuentro empresarial en monasterio celeste y a disposición por eventualidades, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.13, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.13, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 01.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° [REDACTED], domiciliada [REDACTED] comuna de Requinoa, para el traslado de la Encargada del Programa Fortalecimiento OMIL a las diversas empresas que se encuentran en la comuna, los días 02, 03, 04 de Julio de 2014 desde las 14:30 hasta las 17:00 hrs., y el día 09 de Julio de 2014 desde las 08:45 a las 14:00hrs., para el traslado de ida y regreso del segundo encuentro empresarial en monasterio celeste y a disposición por eventualidades, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", Programa Fortalecimiento OMIL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE